



*Dr. Marcos Díaz Casquete*

NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA NIMRA S. A.--**

-----  
**CUANTIA: \$12.000,00**-----  
-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
7 Guayas, República del Ecuador, el día catorce del mes de  
8 mayo del dos mil diez, ante mi, **Doctor MARCOS DIAZ**  
9 **CASQUETE**, Abogado, Notario Vigésimo Primero de éste  
10 Cantón, comparece el señor **LUIS JOAQUIN KWONG LI**,  
11 quien lo hace por los derechos que representa en su calidad  
12 de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía  
13 **NIMRA S. A.**, de estado civil soltero, ejecutivo; mayor de  
14 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta  
15 ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer  
16 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta  
17 escritura, a la que procede por los derechos que representa,  
18 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
19 presento la Minuta y documento que son del tenor siguiente:  
20 **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase Incorporar en el Protocolo de  
21 **Escrituras Públicas** a su cargo, una por la cual conste el  
22 aumento de capital y la Reforma de Estatuto Social, al tenor  
23 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**  
24 **COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente escritura  
25 pública compare el señor **LUIS JOAQUIN KWONG LI**, en su  
26 calidad de Gerente General y como tal representante legal de  
27 la compañía **NIMRA S. A.**, de estado civil soltero, ejecutivo;  
28 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, tal como lo

1 justifica con la nota de nombramiento que se agrega a la  
2 presente escritura pública y debidamente autorizado por la  
3 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,  
4 celebrada el catorce de Mayo del dos mil diez, la misma que  
5 forma parte del presente instrumento.- **SEGUNDA:**  
6 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía NIMRA S. A., se  
7 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
8 Notario Trigésimo de Guayaquil, a cargo del Dr. Piero Aycart  
9 Vincenzini, el veinte y cinco de enero de dos mil diez, inscrita  
10 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y nueve de  
11 Marzo del dos mil diez; b) En Junta General Universal  
12 Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de Mayo  
13 del dos mil diez, se acordó el aumento de capital y la  
14 Reforma del Estatuto Social.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**  
15 Con los antecedentes expuestos, el señor LUIS JOAQUIN  
16 KWONG LI, en su calidad de Gerente General y como tal  
17 representante legal de la compañía NIMRA S. A., al tenor de  
18 lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de  
19 Accionistas, celebrada el catorce de Mayo del dos mil diez,  
20 declara lo siguiente: a) Que queda aumentado el capital  
21 social y por ende Reformado el Estatuto Social de la  
22 Compañía, al tenor de lo que consta en el Acta de Junta  
23 General Universal Extraordinaria de Accionistas, la misma  
24 que se incorpora como documento habilitante; b) Que  
25 declara bajo juramento que se encuentra pagado el  
26 capital aumentado, que el suscriptor es de nacionalidad  
27 ecuatoriana; c) Que declara bajo la gravedad del juramento  
28 que mi representada no ha tenido, ni tiene contrato con el

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NIMRA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Mayo del dos mil diez, a las once horas, en el local de la Compañía, ubicado en la calles Carchi # 601 y Quiquis, se reunieron los señores LUIS JOAQUIN KWONG LI, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos, YUEPING LIAO, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, con derecho a igual número de votos.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc, el señor YUEPING LIAO y como Secretario el señor FELIX JACOB MONTIEL REVELO, Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que secretaría proceda a la lectura del orden del día. El secretario luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el orden del día es el siguiente:

- 1.- Aumento de capital suscrito, suscripción y forma de pago;
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

Una vez leído el orden del día, la Junta lo aprueba por unanimidad, esto es, por ochocientos votos a favor.

Inmediatamente, se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el aumento de capital suscrito, suscripción y forma de pago, para el efecto, toma la palabra el señor YUEPING LIAO, quién manifiesta que debido a la proyección del desarrollo de las actividades económicas de la Compañía, es necesario que se proceda a incrementar el capital suscrito en la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de doce mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que en la suscripción del nuevo capital no intervendrá, es decir que renuncia a su derecho preferente y por lo tanto, el nuevo capital aumentarse, será suscrito únicamente el accionista LUIS JOAQUIN KWONG LI, además, que el pago de del mismo, se lo haga en numerario. La moción es propuesta a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma es sometida a deliberación y luego de analizarla, resuelve aprobar por unanimidad, esto es, por ochocientos votos a favor, el aumento de capital de doce mil dólares de los Estados Unidos de América, ha sido suscrito en su totalidad por el señor LUIS JOAQUIN KWONG LI, quien paga en numerario el cien por ciento de las mismas, conforme consta del respectivo asiento contable; posteriormente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, la reforma del Estatuto Social de la Compañía. El señor YUEPING LIAO manifiesta que como consecuencia del aumento de capital, es necesario que se reforme el artículo

cuarto del estatuto social de la Compañía, en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de doce mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doce mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Las acciones estarán numeradas desde el cero cero uno al doce mil ochocientos, inclusive." El resto del artículo sigue igual. La moción es puesta a consideración de la Junta General, la mismas que luego de ser deliberada, es aprobada por unanimidad, esto es, por ochocientos votos a favor, finalmente se autoriza al señor GERENTE GENERAL de la Compañía, para que proceda al otorgamiento de la respectiva escritura publica, aprobación que fue realizada por unanimidad, esto es, por ochocientos votos a favor.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta.

Se reinstala la sesión, con la finalidad de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad, esto es, por veinte mil votos a favor y para constancia firman los comparecientes, bajo sanción de nulidad.

FIRMADO: LUIS JOAQUIN KWONG LI, YUEPING LIAO.-

CERTIFICO: Que la copia es igual a su original, la misma que reposa en archivo.-

Guayaquil, 14 de Mayo del 2.010.-

Atentamente,

  
Sr. LUIS JOAQUIN KWONG LI  
Gerente General-Secretario de la  
Junta General Extraordinaria  
Universal de accionistas

**NIMRA S. A.**

Guayaquil, 7 de Mayo del 2.010

Señor

**LUIS JOAQUIN KWONG LI**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NIMRA S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al Gerente General anterior quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 6 de abril del 2.010.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 25 de Enero del 2.010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de Marzo del 2.010.-

Atentamente,

**SR. FELIX ACOB MONTIEL REVELO**  
Gerente General - Secretario de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 7 de Mayo del 2.010, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1002453168.-

**SR. LUIS JOAQUIN KWONG LI**

NUMERO DE REPERTORIO: 22.563  
FECHA DE REPERTORIO: 13/May/2010  
HORA DE REPERTORIO: 14:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha trece de Mayo del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NIMRA S.A.**, a favor de **LUIS JOAQUIN KWONG LI**, a foja **46.632**, Registro Mercantil número **8.785**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **32.895**, del Registro Mercantil del **2.010**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22563



**REGISTRO  
MERCANTIL**

s 9.30  
REVISADO POR



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



Dr. Marcos Díaz Casquete

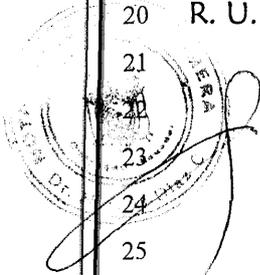
NOTARIO

1 Estado, así como con Instituciones del sector público.-  
2 FINAL.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de  
3 estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente  
4 escritura pública.- Firmado ilegible.- abogado MANG  
5 CHANG PEÑAFIEL, con registro del colegio de abogado del  
6 Guayas, cuatro mil seiscientos noventa y uno.- (hasta aquí la  
7 minuta) Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública,  
8 para que surtan todos sus efectos legales.- Se agrega  
9 documento de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin,  
10 por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba  
11 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de  
12 acto, conmigo el Notario Doy fe.-

13  
14   
15 **LUIS JOAQUIN KWONG LI**  
16 GERENTE GENERAL  
17 C. C. #100245316-3  
18 C. V. # 104-0338  
19 **NIMRA S. A.**  
20 R. U. C. # 0992660813001

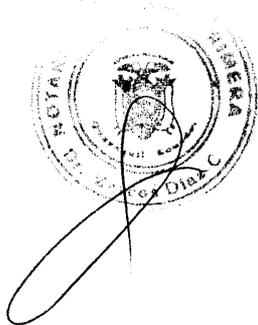
EL NOTARIO

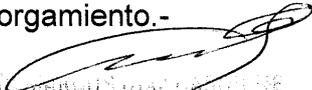
Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE



Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello,  
firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.-



  
Notario Público  
Notario Vicentino Primero  
Cantón Cuzco

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone, el  
2 Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJG-  
3 100003651, dictada por el SUBDIRECTOR JURIDICO  
4 DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE  
5 COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, abogado JUAN  
6 ANTONIO BRANDO ALVAREZ, el 4 de Junio de 2.010,  
7 se tomó nota de la Aprobación, que contiene dicha  
8 Resolución, al Margen de la matriz de la ESCRITURA  
9 PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
10 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NIMRA S. A., otorgada  
11 ante mí, el 14 de Mayo del 2.010.-  
12 Guayaquil, Junio 7 del 2.010.

RG08 100003651  
Juan Antonio Brando Alvarez  
Abogado



NUMERO DE REPERTORIO: 27.099  
FECHA DE REPERTORIO: 07/Jun/2010  
HORA DE REPERTORIO: 12:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Junio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-~~M~~-DJC-G-100003651, dictada el 4 de Junio del 2010, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito** y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía NIMRA S.A., de fojas 55.728 a 55.738, Registro Mercantil número 10.472.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27099



S

REVISADO POR:

*Co*



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA NIMRA S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0003651**, dictada el **04 DE JUNIO DEL 2010**, por el AB. **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **15 DE JUNIO de 2010.**



*Dr. Piero Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

